LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTÁ

CERTIFICA:

Que, la **ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA ASM** identificada con NIT **900118806**, una vez verificadas en las bases a cargo de la Regional Bogotá y en la plataforma SECOP II de los años 2020, 2021, 2022 y 2023,2024, se establece que no se le han impuesto sanciones administrativas o por incumplimiento contractual, y no adelanta proceso administrativo sancionatorio. De conformidad a la ley 1474 de 2011 “por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública”, articulo 86, el cual establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimientos, en la Regional Bogotá del ICBF a la fecha.

Se expide la presente certificación en Bogotá el día catorce (14) del mes de febrero de 2024.

YOLANDA BRAVO ROJAS
Coordinadora Grupo de Contratación
ICBF Regional Bogotá

Proyectó y Elaboro: Jose Fabian Peña Ortiz -secretario ejecutivo- Grupo contratación